

227

G/ 70



MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **5 JUL. 2010**

4684/09

VISTO: los presentes antecedentes;

RESULTANDO: I) que por resoluciones del Poder Ejecutivo Nros. 1307/2008, 1329/2008, 1368/2008, 1390/2008, 1423/2008, 1439/2008, 3341/2008 y 1/2009 de fecha 27 de febrero de 2009, ingresaron al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca funcionarios contratados al amparo de lo dispuesto por los artículos 180 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007 y 205 de la Ley N° 18.362 de 6 de octubre de 2008;

II) que el artículo 9 de la Ley N° 18.362 establece, que los funcionarios que desempeñen funciones contratadas, transcurrido un año desde la designación, previa evaluación satisfactoria, pasarán a ocupar cargos presupuestados correspondientes al mismo escalafón, serie y grado;

III) que de fojas 16 a 33 se observa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 del decreto reglamentario N° 579/009;

IV) que de la actuación de los respectivos Tribunales surgen evaluaciones satisfactorias de los referidos funcionarios, resultando conveniente su presupuestación;

V) que la Contaduría General de la Nación no tiene objeciones que formular;

CONSIDERANDO: pertinente proceder a la transformación de las funciones contratadas en cargos presupuestados;

09/02/2010/4684

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007, en la nueva redacción dada por el artículo 9 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008 y en el decreto reglamentario Nº 579/009 de 16 de diciembre de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º) Créanse en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", los siguientes cargos:

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie	Radicación
2	A	4	Asesor	Ciencias Económicas	Montevideo
1	A	4	Asesor XII	Escribanía	Montevideo
11	C	1	Administrativo	Administrativo	Montevideo
3	E	1	Chofer	Oficios	Montevideo
8	R	1	Asesor	Computación	Montevideo

2º) Suprimáanse en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", las siguientes funciones contratadas:

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie	Radicación
2	A	4	Asesor	Ciencias Económicas	Montevideo
1	A	4	Asesor XII	Escribanía	Montevideo
11	C	1	Administrativo	Administrativo	Montevideo
3	E	1	Chofer	Oficios	Montevideo
8	R	1	Asesor	Computación	Montevideo

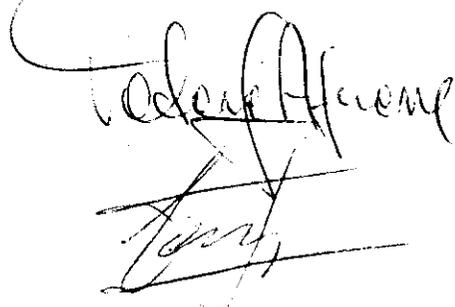
3º) Designáanse por vía de regularización, a partir de la fecha de la presente resolución a los funcionarios:

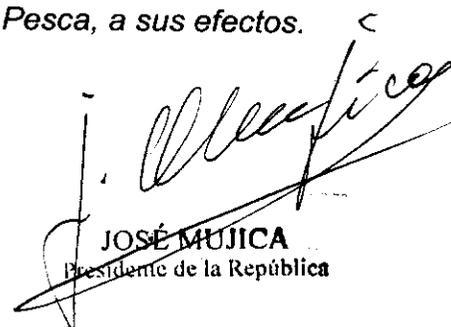
Nombre	C.I.	Esc	Gdo	Denominación	Serie	Radicación
Juan A. Castiglioni	2.561.385-4	A	4	Asesor	Ciencias Económicas	Montevideo
Virginia Coubrough	2.691.196-6	A	4	Asesor XII	Escribanía	Montevideo
Silvia Tome	1.582.806-3	A	4	Asesor	Ciencias Económicas	Montevideo
Mónica Bamada	3.574.135-0	C	1	Administrativo	Administrativo	Montevideo
Gustavo Benítez	3.994.952-6	C	1	Administrativo	Administrativo	Montevideo
Laura Bertiz	3.398.056-0	C	1	Administrativo	Administrativo	Montevideo

Juan Charlin	4.057.163-7	C	1	Administrativo	Administrativo	Montevideo
Valeria Facchini	3.384.527-1	C	1	Administrativo	Administrativo	Montevideo
Elsa González	2.508.896-6	C	1	Administrativo	Administrativo	Montevideo
Ana Irigoyen	3.520.699-4	C	1	Administrativo	Administrativo	Montevideo
Maximiliano Melián	3.551.941-2	C	1	Administrativo	Administrativo	Montevideo
Nydia Neme	3.576.390-6	C	1	Administrativo	Administrativo	Montevideo
Mathías Piñeyro	4.721.317-7	C	1	Administrativo	Administrativo	Montevideo
Mariana Rius	3.886.573-3	C	1	Administrativo	Administrativo	Montevideo
Andrés Fernández	2.968.142-5	E	1	Chofer	Oficios	Montevideo
Gustavo Grachot	1.838.758-7	E	1	Chofer	Oficios	Montevideo
Eduardo Melgar	2.673.463-1	E	1	Chofer	Oficios	Montevideo
Cecilia Camps	3.893.360-3	R	1	Asesor	Computación	Montevideo
Nicolás Carbonatti	4.395.215-3	R	1	Asesor	Computación	Montevideo
María del Carmen Fernández	4.414.515-7	R	1	Asesor	Computación	Montevideo
Felipe Guerrero	2.992.848-7	R	1	Asesor	Computación	Montevideo
Germán Montes	3.282.934-9	R	1	Asesor	Computación	Montevideo
Andrés Rinaldi	4.689.740-7	R	1	Asesor	Computación	Montevideo
Mario Rodríguez	3.956.975-6	R	1	Asesor	Computación	Montevideo
Rodrigo Salandru	4.739.364-0	R	1	Asesor	Computación	Montevideo

4º) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

5º) Remítase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a sus efectos.




JOSÉ MUJICA
 Presidente de la República

100